

**Sutter County Clerk Recorder**  
**APLICACION PARA COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE MATRIMONIO**

Efectivo el 1ro de Enero del 2010, la sección 103526 del Código de Salud y Seguridad de la Ley del Estado de California, permite que sólo personas autorizadas según se define abajo reciban copias certificadas de registros de matrimonios.

**Nota:** Si la licencia matrimonial no se emitió en el Condado Sutter, entonces el Secretario/Registrador del Condado Sutter no tendrá el certificado de matrimonio. Por favor ordene el certificado de matrimonio en la oficina del Secretario del Condado donde se emitió la licencia.

**Costo: \$14 por copia (pagable al Sutter County Clerk).** Si no se encuentra el registro del matrimonio, el cobro de \$14 se retendrá por la búsqueda del registro (permitido por la sección 103650 del Código de Salud y Seguridad) y se emitirá al solicitante un Certificado de No Registro. Copias se pueden obtener en persona o por correo al:

**Sutter County Clerk/Recorder, 433 Second Street, Yuba City, CA 95991**

**Por favor indique el tipo de copia certificada que usted está solicitando:**

**Certificado de matrimonio no confidencial (público):**

Para recibir una **Copia Certificada** yo soy:

- El/la registrado/a (una de las personas nombradas en el certificado)
- El/la padre/madre, guardian legal, hijo/a, abuelo/a, nieto/a, hermano/a, esposo/a, o compañero/a doméstico/a del registrado
- Un individuo autorizado a recibir el registro como resultado de una orden del juzgado (incluya una copia certificada de la orden judicial con esta solicitud)
- Un miembro de una agencia policiaca o representante de otra agencia gubernamental, conforme con la ley, quien está conduciendo un asunto oficial.
- Un abogado representando al registrado/a o a la sucesión del registrado/a, o cualquier persona o agencia autorizada por estatuto o designada por un juzgado para actuar a favor del registrado/a o la sucesión del registrado/a (si la solicitud es bajo un poder, incluya una copia certificada del poder con esta solicitud)

**Aquellos que no están autorizados por ley a recibir una copia certificada de un registro de matrimonio no confidencial (público) recibirán una copia certificada marcada "INFORMACIONAL, DOCUMENTO NO VÁLIDO PARA ESTABLECER IDENTIDAD"**

**Certificado de matrimonio confidencial:**

Para recibir una **Copia Certificada** yo soy:

- Una de las personas del matrimonio confidencial
- Un individuo autorizado a recibir el registro como resultado de una orden del juzgado (incluya una copia certificada de la orden judicial con esta solicitud)

**Aquellos que no están autorizados por ley a recibir una copia certificada de un registro de matrimonio confidencial recibirán una carta confirmando que existe un matrimonio confidencial conforme con la sección 511(c) del Código de Familias.**

**NO complete el resto de esta forma sin antes leer las instrucciones detalladas en página 3.**

**INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE (POR FAVOR ESCRIBA CON LETRA DE MOLDE O MECANOGRAFÍA)**

Nombre en letra de molde y <b>Firma</b> de la persona que completa la aplicación		Fecha de Hoy	Número de Teléfono – Area Primero (    )	
Domicilio – Número, Calle		Ciudad	State	Código Postal
Nombre de Persona que Recibe las Copias , si es diferente de la persona arriba	No. de copias	Cantidad Adjunta	Motivo de la Solicitud	
Dirección de Correo para las copias , si es diferente a la de arriba	Ciudad		Estado	Código Postal

**NOMBRES DE LOS CONTRAYENTES (POR FAVOR ESCRIBA CON LETRA DE MOLDE O MECANOGRAFÍA)**

Primer Nombre	Segundo Nombre	Apellido como está en el certificado de matrimonio
Primer Nombre	Segundo Nombre	Apellido como está en el certificado de matrimonio
Fecha del Matrimonio–Mes, Día, Año	Condado donde se emitió la licencia	Condado donde se efectuó el Matrimonio

**DECLARACIÓN JURADA**

(\*Requerido para certificados del registro. Esta Declaración Jurada no es requerida cuando se solicita una copia certificada informacional que no es válida para establecer identidad.)

\*De acuerdo con la ley, cualquier miembro de agencias policíacas o representante de una agencia de gobierno local o estatal, quienes al conducir asuntos oficiales ordenan una copia del registro al cual aplica la subdivisión (a) debe completar la Declaración Jurada, pero quizás no requiera que su firma sea verificada por un Notario Público.

Yo, \_\_\_\_\_, declaro bajo pena de perjurio bajo las leyes del Estado de California,  
(Nombre en letra de molde)

que soy persona autorizada, como es definido en la sección 103526(c), y soy elegible para recibir una copia certificada del certificado de matrimonio de los siguientes individuos::

Nombre las personas en Certificado de Matrimonio	Su Relación con las Personas anotadas en el Certificado de Matrimonio

(El resto de la información debe completarse frente a un Notario Público o Miembro del Cuerpo de Empleados del Secretario del Condado.)

Subscrito este día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, 20\_\_\_\_, en \_\_\_\_\_,  
(Día) (Mes) (Ciudad) (Estado)

\_\_\_\_\_  
(Firma de la persona que solicita la copia certificada)

**Nota: Si está enviando su solicitud por correo, usted debe firmar la Declaración Jurada ante un Notario Público usando el Certificado de Reconocimiento abajo. Si presenta su solicitud en persona, usted debe firmar en la presencia de un empleado en la Oficina del Secretario del Condado.**

**CERTIFICATE OF ACKNOWLEDGMENT**

State of \_\_\_\_\_ )  
 ) ss  
County of \_\_\_\_\_ )

On \_\_\_\_\_, before me, \_\_\_\_\_, personally  
(Insert your name and title)

appeared \_\_\_\_\_, who proved to me on the basis of satisfactory evidence to be the person(s) whose name is/are subscribed to the within instrument and acknowledged to me that he/she/they executed the same in his/her/their authorized capacity(ies), and that by his/her/their signature(s) on the instrument the person(s), or the entity upon behalf of which the person(s) acted, executed the instrument.

**I certify under PENALTY OF PERJURY under the laws of the State of California that the foregoing paragraph is true and correct.**

WITNESS my hand and official seal.  
(NOTARY SEAL)

\_\_\_\_\_  
NOTARY SIGNATURE

## INSTRUCCIONES:

1. Efectivo el 1ro de enero del 2010, **SOLAMENTE** individuos autorizados por la Sección 103526 del Código de Salud y Seguridad pueden obtener una Copia Certificada de un Registro de Matrimonio No Confidencial (Público). (Página 1 de la aplicación identifica a individuos que son autorizados para hacer la solicitud.) Toda otra persona puede recibir una Copia Certificada Informativa la cual será marcada, (Informational, Not a Valid Document to Establish Identity) Informativa, No Válido para Establecer Identidad. Copias certificadas de certificados de matrimonio confidencial sólo son disponibles para los miembros de la pareja del matrimonio confidencial. **No** hay copias informativas disponibles para certificados de matrimonios confidenciales.
2. Complete una solicitud separada para cada registro de matrimonio solicitado.
3. Complete la sección **Información del Solicitante** en la primera página de esta forma con su firma donde se indica. Provea toda la información disponible para identificar el registro del registrante bajo **Información del Certificado de Matrimonio**. Si la información que usted presenta no es completa o incorrecta, puede ser imposible localizar el registro.
4. **DECLARACIÓN JURADA:**
  - El individuo autorizado solicitando la copia certificada debe firmar la Declaración Jurada adjunta, declarando, bajo pena de perjurio, que es elegible para recibir la copia certificada del registro de matrimonio e identificar su relación con el registrante.
  - Si la aplicación se envía por correo o fax, su firma en la Declaración Jurada **debe ser** verificada por un Notario Público. (Para localizar un Notario Público, vea sus páginas amarillas locales o hable a su institución bancaria.)
  - De acuerdo con la ley, cualquier miembro de una agencia policiaca o representante de una agencia estatal o local, que ordena una copia de un registro al cual aplica la subdivisión (a) en el conducir de asuntos oficiales tiene el requisito de completar la Declaración Jurada, pero puede ser que no sea obligatorio que su firma en la Declaración Jurada sea reconocida por un Notario Público.
  - **Si la aplicación se presenta en persona en la Oficina del Secretario del Condado, la Declaración Jurada debe ser firmada por usted en la presencia de un empleado del Secretario del Condado, y su firma no necesita ser reconocida por un Notario Público. Usted además debe presentar identificación válida con foto en el momento de aplicar para una copia certificada de un certificado de matrimonio confidencial.**
  - No se necesita presentar una Declaración Jurada si usted solicita una Copia Certificada Informativa de un registro de matrimonio no confidencial (público).
5. Envíe \$14 por **cada** copia certificada solicitada. Indique el número de copias certificadas que desea e incluya la cantidad correcta en forma de cheque personal o giro postal o bancario (Giro Internacional para solicitudes fuera del país) pagable a **Sutter County Clerk**. Envíe esta aplicación con el honorario y un sobre con su nombre, dirección y timbres necesarios para regresar el certificado a:

Sutter County Clerk/Recorder  
433 Second Street  
Yuba City, CA 95991

6. Solicitudes pagadas con tarjeta de crédito se pueden procesar por computadora al [www.vitalchek.com](http://www.vitalchek.com) Tendrá costos adicionales al ordenar usando tarjeta de crédito. Por favor siga las instrucciones en el sitio web de Vitalchek si ordena usando una tarjeta de crédito.

Sutter County Clerk/Recorder  
433 Second Street  
Yuba City, CA 95991  
530-822-7134 (phone)  
530-822-7214 (fax)